

CONDICIONES PARA EL USO DE LA WEB, EL CARNÉ CLUB DEJÓVENES Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS

- Podrán solicitar el Carné del Club Dejóvenes las personas físicas con edad comprendida entre los 14 y 35 años, ambos inclusive, que tengan como residencia permanente o temporal, estudien o trabajen en Leganés.
- Los menores de 18 años podrán solicitar el carné presentando la documentación específica que aparece en esta página (autorización de menores y fotocopia del DNI de la persona que autoriza)
- El Carné Club Dejóvenes es propiedad de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Leganés.
- El carné Club Dejóvenes es totalmente gratuito, exceptuando la emisión de un duplicado por pérdida del carné original por parte del socio.
- El plazo máximo de entrega del carné Club Dejóvenes es de 10 días.
- El titular del carné asume las obligaciones de conservación y uso correcto de dicho carné, debiendo comunicar inmediatamente a la Concejalía de Juventud, personalmente o por escrito, la sustracción o pérdida del mismo.
- Los sorteos y concursos en redes sociales poseen sus propias bases de participación que se pueden consultar en la página web del Club Dejóvenes.
- Todos los socios del Club Dejóvenes que finalicen una actividad con la que sea posible sumar puntos, cumpliendo con las condiciones de participación y asistencia específicas de la actividad, deberán solicitar los puntos correspondientes a través de su “zonaCLUB” de la web del Club Dejóvenes, en el plazo máximo de 7 días, a contar desde la finalización de la actividad.
- Se establece un máximo de 200 puntos para canjear por regalos. El socio recibirá notificación por correo de dicha circunstancia y del aviso de la futura cancelación de estos puntos si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en la que alcanzó el límite de puntos, no realiza al menos un canje por regalos del catálogo del Club Dejóvenes.
- Dado que en Club Dejóvenes premia la participación, el socio que permanezca un año sin sumar puntos, a contar desde la suma de la última actividad realizada, perderá todos los puntos acumulados hasta la fecha.
- Es responsabilidad del socio el control de suma y resta de puntos a través de su “zonaCLUB” de la web, aun por deterioro o error de la tarjeta, perdiendo el derecho de suma de puntos si no se presenta solicitud o reclamación en el periodo establecido de una semana a contar desde la finalización de la actividad por la que reclama los puntos.
- Es responsabilidad del socio la aportación de una dirección de correo electrónico, válida y en uso, para la notificación de avisos por parte del Club Dejóvenes.
- Es responsabilidad del socio mantener sus datos personales actualizados, pudiendo solicitar modificaciones a través de la “zonaCLUB” de la web.
- La Concejalía de Juventud no se hace responsable del uso indebido del carné Club Dejóvenes a consecuencia de pérdida, robo o extravío.
- La presentación del carné a la entrada de las actividades ofrecidas por la Concejalía de Juventud es imprescindible para obtener sus beneficios.
- Cualquier persona que pretenda utilizar dicho Carné podrá ser requerido para acreditarse por otros medios adicionales, como el D.N.I., Pasaporte, etc.
- El carné es personal e intransferible y habilita única y exclusivamente al disfrute de las actividades ofrecidas al titular del carné, quedando absolutamente prohibida cualquier cesión de la misma a terceras personas.

- El uso del carné en forma contraria a las presentes condiciones, por ejemplo, en caso de uso por un tercero distinto del titular, en caso de negativa de su portador a acreditarse por otros medios o en cualquier otra forma ilícita, conllevará la inmediata retirada y/o anulación del carné y de los servicios y ventajas de la misma; previa audiencia al interesado para que pueda manifestar y aportar la documentación que considere oportuna en defensa de sus intereses.
- El titular autoriza de forma irrevocable al Ayuntamiento de Leganés para retirar y/o anular, de forma definitiva o temporal, el Carné Club Dejóvenes, la cuenta de usuario asociada a esta tarjeta junto con las ventajas de la misma, en los casos expresados en el presente párrafo.
- En el caso de, anulación temporal del Carné Club Dejóvenes, por uso indebido por parte de un menor autorizado por sus padres o representantes legales, estos serán informados de los hechos y de las medidas tomadas al respecto. Para que le sea nuevamente activado, los padres o representantes legales, deberán entregar una carta en la que expliquen que son concedores de lo ocurrido y se hacen responsables de la reanudación de los derechos asociados al Carné Club Dejóvenes.
- El carné tendrá validez por un periodo de dos años desde su emisión, pudiendo ser prorrogado por la Concejalía de Juventud, si no ha cambiado la situación del usuario.
- El usuario recibirá automáticamente, en el correo electrónico que indicó en su solicitud, en el momento de alta en los servicios, el aviso de la disponibilidad de recogida del carné en la Concejalía de Juventud (Plaza de España, 1) y la contraseña de su “zonaCLUB”.
En el caso de necesitar una nueva contraseña, el propio usuario podrá solicitar una nueva a través de la web “pinchando” en *¿Olvidó su contraseña?*
- En el acceso privado “ZonaCLUB”, el usuario puede controlar cuantos puntos tiene acumulados, realizar el canje de puntos por regalos, cambiar los datos de usuario, solicitar un duplicado del carné, ponerse en contacto con los responsables del Club Dejóvenes para resolver dudas o hacer cualquier sugerencia y realizar inscripción preferente on-line para algunas de las actividades que organiza la Concejalía de Juventud.
- Si un socio realiza inscripción preferente on-line para alguna de las actividades organizadas por la Concejalía de Juventud y posteriormente no formaliza su plaza realizando el pago correspondiente, será sancionado con la pérdida del 25% de los puntos que posea en ese momento, redondeando, en caso necesario, a favor del socio.
- El titular del carné podrá solicitar un duplicado, a través de su “zonaCLUB”, en los siguientes casos:
 - Por pérdida. La pérdida del carné, conllevará el pago de la tasa municipal estipulada y que se puede ver en la página web en el momento de solicitar la renovación del carné.
 - Por robo. En caso de robo del carné se deberá presentar copia de la denuncia en el momento de recoger el nuevo. Sin coste.
 - Por deterioro. En caso de deterioro del carné se deberá presentar el carné antiguo en el momento de recoger el nuevo. Sin coste.

El usuario que solicite un duplicado del carné, cualquiera que fuera el motivo, perderá su historial de suma y resta de puntos de su “zonaCLUB”, aunque si conservará el total de puntos acumulados hasta la fecha.

- Los usuarios menores de edad deberán solicitar y obtener el permiso escrito de sus padres, de su tutor o de su representante legal antes de poder disfrutar de las actividades y beneficios de este servicio. Para ello deberá presentar autorización junto con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza en el momento de recoger el carné. La autorización puede descargarse en la sección de “normas” de la web o recoger en la Concejalía de Juventud (Plaza de España, 1)
- En el caso de los menores de edad, el servicio de préstamo gratuito de bicicletas, no será activo hasta pasadas 24h tras la recogida del carné.

- La Concejalía de Juventud se reserva la facultad de modificar, en cualquier momento, y sin previo aviso, la presentación y configuración del portal y de los contenidos y servicios que en él se incorporan. El usuario reconoce y acepta expresamente que se pueda interrumpir, desactivar y/o cancelar cualquiera de los contenidos y/o servicios que se integran en el portal.
- En relación con el proceso de registro, el usuario esta obligado a facilitar información veraz, exacta y completa sobre su identidad, en relación con los datos que se solicitan en el formulario de registro. Para activar su cuenta, una vez registrado, deberá pasar por la Concejalía de Juventud (Plaza de España, 1) para recoger su carné y donde se validarán los datos aportados en la inscripción y aportando la siguiente documentación:
 - o Fotocopia y original del DNI o tarjeta de residencia, para contrastar su validez. (mostrar)
 - o En el caso de ser menor de edad, autorización paterna, junto con la fotocopia del DNI del padre o la madre, de su tutor o de su representante legal.
 - o En caso de estudiar o trabajar en Leganés, fotocopia y original de la documentación acreditativa de dicha situación, para contrastar su validez.

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Club Dejóvenes", cuya finalidad es la de "Gestionar miembros del club Dejóvenes y la emisión de las tarjetas del club y envío de información". Dichos datos podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es Concejal Delegada de Juventud. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Servicio de Atención al Ciudadano, Av. Gibraltar 2, 28912 Leganés (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.